

**UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 018 de 2009

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2009

HORA: 4:45 P.M.

LUGAR: CREAD SAN JOSÉ DE CÚCUTA

PRESIDENTE: Doctor Silvano Serrano Guerrero, Delegado del señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, Doctor William Villamizar Laguado, por Decreto 000376 del 11 de diciembre de 2009

ASISTENTES: Doctores Maritza Rondón Rangel, Representante del Presidente de la República, Gabriel Burgos Mantilla, Delegado de la señora Ministra de Educación Nacional; Profesores: Yamile Durán Pineda, Representante de las Autoridades Académicas; Pedro Nel Santafé Peñaranda, Representante de los Ex Rectores, Ramiro Ceballos Melguizo, Representante de los Profesores y Señor Luis Cipriano Díaz Lemus, Representante de los Estudiantes

RECTORA: Doctora Esperanza Paredes de Estévez

SECRETARIA: Profesora Rosalba Omaña de Restrepo

INVITADOS: Profesores Juan Manuel Villamizar Ramírez, Director Administrativo; Clara Liliana Parra Zabala, Directora de Interacción Social y Desarrollo Tecnológico; Ramiro Prato F. Director Oficina de Planeación; Señora Mariela Villamizar Vera, Directora Presupuesto y Contabilidad y Abogado Oscar Vergel Canal, Asesor Jurídico.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Entrega de Documentos
3. Consideración y aprobación de Acuerdos
 - 3.1 Por el cual se realiza una reducción al Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversión, de la vigencia fiscal de 2009
 - 3.2 Por el cual se realizan unos contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos e Inversión de la Universidad de Pamplona, vigencia fiscal de 2009

- 3.3 Por el cual se aprueba el Presupuesto para la vigencia de 2010
 - 3.4 Por el cual se amplía el término de una delegación de funciones.
 - 3.5 Por el cual se autoriza a la Universidad de Pamplona para participar en la creación de un Centro Prospectivo para la Gobernanza y el Desarrollo Territorial del Nororiente Colombiano.
4. Entrega de formatos de Evaluación de la Rectora. Decreto 1279 de junio de 2002, Artículos 12 y 17.

Sometido a consideración el orden del día es aprobado por unanimidad.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La SECRETARIA comprueba el quórum reglamentario y deja constancia que el Padre Luis Ernesto Mendoza S., Representante del Sector Productivo, en comunicación de fecha 09 de diciembre del año en curso, presenta disculpas por no asistir al Consejo por razones de índole familiar.

2. ENTREGA DE DOCUMENTOS

La SECRETARIA hace entrega en una carpeta a los Miembros del Consejo, de copia de los documentos relacionados a continuación.

- 1. Balance General comparativo 2008-2009
- 2. Ejecución Presupuestal de Ingresos
- 3. Ejecución Presupuestal de Gastos
- 4. Estado de la Actividad Económica Financiera y Social
- 5. Deuda General de la Universidad
- 6. Cuentas por Cobrar
- 7. Nómina Proyectada
- 8. Inventario Activos Fijos
- 9. Procesos Judiciales
- 10. Listado de autorizaciones dadas a la señora Rectora
- 11. Resumen valor a pignorar
- 12. Refinanciación de la deuda
- 13. Convenios Interacción Social
- 14. Ejecución convenios de Dirección de Investigaciones
- 15. Acuerdo de Reducción al Presupuesto
- 16. Acuerdo de Traslados Presupuestales
- 17. Presupuesto 2010 – Ajustes realizados por Dirección Administrativa
- 18. Proyección Flujo de Caja

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ACUERDOS

- 3.1 POR EL CUAL SE REALIZA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS E INVERSIÓN, DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2009

La Señora MARIELA VILLAMIZAR VERA, Directora de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad, presenta el proyecto de Acuerdo que tiene como objeto la reducción al Presupuesto de Ingreso y Gastos e Inversión de la Universidad por el orden de \$10.766.704 millones. Agrega, que un valor representativo está en el leasing, ya que se hizo un acuerdo de pago, pactando pagar interés y a partir del mes de febrero la amortización a capital.

Por concepto de ingresos se había previsto por el Convenio con TX, 25.000 millones y en el Artículo Primero del Presupuesto, Convenios por 10.766,704 millones.

El Señor PRESIDENTE pregunta, que si entonces va haber un déficit de 13.000 millones o que si otros ingresos subsanan. Le llama la atención lo relacionado con convenios y en especial con TX. Pregunta por el déficit de la presente vigencia.

La Señora VILLAMIZAR VERA responde que hay recursos pendientes por llegar. Ya se ejecutaron 5.000 millones de deudas anteriores y los 25.000 de TX no se van a recibir.

La Señora RECTORA declara que es una discusión técnica que se ha venido dando, respecto a si se incorpora el déficit a la deuda, ya que se dice que al sacar los 25.000 millones que no entraran de TX, el presupuesto quedaría deficitario y no cumpliríamos la norma del equilibrio presupuestal.

El Señor PRESIDENTE manifiesta que en efecto el equilibrio presupuestal es un principio, no es una programación sino una ejecución. Considera que es preferible que al cierre se mire la situación, saber cuánto se logró pagar y cuál es el déficit.

La Señora VILLAMIZAR VERA se refiere a la ejecución de ingresos a 7 de diciembre (Anexo No. 1, Documento 2, 24 Folios), dice que el total de recaudo fue del orden de 126.670 millones.

El Señor PRESIDENTE anota que de los 83.000 millones si se establece la diferencia es de 3.000 millones, que constituirían el déficit, por el manejo equilibrado del gasto.

La Señora VILLAMIZA VERA da a conocer que se dieron CDP's por 5.000 millones de vigencias anteriores y se han pagado 3.000 millones.

Se refiere a la ejecución de gastos a 7 de diciembre de 2009 (Anexo No. 2, Documento 3, 24 Folios), resalta que faltarían 14.000 millones para CDP's. Se esperan ingresos, cuentas por cobrar por 9.597 millones.

El Señor PRESIDENTE señala que si esa es la ejecución no habría problema.

La Señora RECTORA informa que de acuerdo a la consulta elevada a la Doctora Ana Lucía Villa, sí hay que pedir autorización para la refinanciación de los

préstamos. Se le solicitó además su colaboración para conseguir el pago por parte del Departamento de La Guajira e igualmente de la Alcaldía de Cúcuta.

Sobre la ejecución de los ingresos, el Señor PRESIDENTE expresa que le parece muy bajo el recaudo por concepto de Convenios.

La Directora de la Oficina de Interacción Social, CLARA LILIANA PARRA S., responde que se debe a la programación de los mismos. Continúa el Señor Presidente diciendo que en diez días se van a desembolsar cerca de 30.000 millones por concepto de la estampilla. Pide a la Señora Rectora que hable con el señor Germán Paz para que revisen a qué le han dado registro.

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO informa que por este concepto se presupuestaron 1.200 millones, pero que son conscientes de que pueden ser más. De otra parte, se habló de quitar lo de TX, pero se produciría un déficit.

La Señora VILLAMIZAR VERA anota que la idea es ir disminuyendo el presupuesto a medida que se avance.

Con las observaciones anteriores, el Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad mediante Acuerdo No. 077, reducir el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión, de la presente vigencia, por el orden de \$10.766.704.844,31

3.2 POR EL CUAL SE REALIZAN UNOS CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, VIGENCIA FISCAL DE 2009 (Documento No. 16)

La Directora de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto habla de la necesidad de efectuar unos contracréditos y créditos, en atención a que existen algunos rubros deficitarios que deben fortalecerse para cumplir los compromisos a diciembre, la suma asciende 5.133 millones. La idea es incorporar, para luego demostrar el déficit.

4.718 millones corresponden al resumen de la deuda de vigencias anteriores.

El total de la deuda presentada en el informe de la Contraloría era del orden de 38.172 millones.

Menos los créditos bancarios de 17.488 millones.

El total de la deuda es de 16.091 millones.

La adición de 4.718 millones es para completar la deuda de los proveedores, siendo la deuda real 10.739 y no 15.457 millones, ya que los convenios tienen sus recursos y corresponden a 4.506 millones.

Con la observación de hacer una provisión por el orden de 264.01 millones para vigilancia y aseo de los meses de enero y febrero de 2010, como reserva

presupuestal, el Consejo aprueba mediante Acuerdo No. 078 realizar unos contracréditos y créditos al Presupuesto de Gastos e Inversión de la vigencia fiscal de 2009, por el orden de \$5.394.067.848,21

3.3 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA DE 2010

Inicialmente la DIRECTORA DE INTERACCIÓN SOCIAL y DESARROLLO TECNOLÓGICO, presenta el informe relacionado con los Convenios, el cual se consigna en el Documento 13 (Anexo No. 3, 11 Folios) y en el que destaca que la Dirección asumió los compromisos de las dos Vicerrectorías que tenían a su cargo los convenios, los cuales eran administrados por la Unidad de Negocios. Se refiere a los 298 convenios encontrados.

Problemas encontrados por la Dirección de Interacción Social, cuadro donde relacionan los convenios.

Conclusiones del diagnóstico adelantado.

Situación actual que se traduce en una suma de 27.476 millones por este concepto en el presupuesto.

En el año 2009 se firmaron 46 convenios y desde un principio se conocía el excedente

Destaca que se empezó a depurar convenios con inconvenientes, como en el caso de Chía y de Casanare, con este último se suscribieron convenios por el orden de 18.030 millones y en bancos hay 10.500 millones.

La Señora Rectora habla de la idea de incorporar las Facultades a esta Dirección y del redireccionamiento de los convenios, que nos permita movernos mejor y en ese sentido, la prospectiva para 2010 será mas halagüeña.

Hace alusión al procedimiento adelantado, respecto a los convenios con Casanare, y a los inconvenientes surgidos en el proceso de liquidación por el cambio en tres oportunidades de Gobernador.

El Señor PRESIDENTE pregunta por el convenio suscrito con la Gobernación del Departamento y sugiere mirar con el Secretario de Planeación Departamental, Jorge Pinzón Dueñas, para su liquidación.

El Doctor OSCAR VERGEL C. habla sobre los convenios suscritos con Casanare, en un número de cinco, de los cuales tres se constituyeron en un megaproblema, sin embargo, se está trabajando para una liquidación bilateral, de común acuerdo. El cambio de Gobernadores y de su equipo ha dilatado el proceso que está pendiente de la firma del Gobernador. La idea es avanzar en dos, dejándolos en cero y respecto al tercero, buscar la financiación de 870 alumnos que sólo tenía recursos para un año y se hizo la liquidación para toda la carrera, los recursos están pero para poder llevarlos a recursos propios debe hacerse el pago anticipado.

Sobre aulas virtuales se hizo una auditoría para generar un informe y poder liquidar.

La Profesora LILIANA se refiere al convenio con la UEL, suscrito en el año 2007 relacionado con infraestructura y cuyo objeto eran 64 salones comunales en siete localidades de Cundinamarca y para lo cual la UEL desembolsó \$1600 millones. La etapa más difícil era que firmaran los alcaldes y ya lo hicieron.

Sobre este tema, el Doctor VERGEL CANAL expresa que no se puede hablar de utilidades, antes no había cuenta por cada convenio. En la presente administración se organizó y en esa redirección se incorporó a cada ítem, si no nos da utilidad, si hay excedentes.

Aclara el Señor PRESIDENTE, que cuando se termina un convenio se levanta un acta de liquidación y se tiene en cuenta un costo de administración el cual se libera después de cruzar cuentas. Tiene razón en el hecho de que cómo se usa un convenio para contratar ventas de un bien. Antes se utilizaban para ejecutar presupuestos de terceros, liberando ciento por ciento los anticipos de una manera más simple y directa. Precisa que un convenio implica aportar algo en un propósito común. Es un tema difícil al interior de la Universidad y más adelante debemos hablar de contratos ya que el convenio es el género y el contrato la especie. Se habla de administración, antes no se usaba el personal de la Universidad y se buscaba a terceros. Ahora la Universidad utiliza sus propios recursos, se descarga del proyecto y se habla de excedentes, previa ejecución y soportes.

El Señor PRESIDENTE considera que la fórmula no está por ahí y añade que quien firmar el acta es quien se mete en líos, está mal hecho, si se trata de un convenio Interadministrativo debe preverse qué va a pasar y que la contraparte descargue el costo de personal y se libere al final. Propone que en la propuesta, con cargo a los recursos, se destine lo de los gastos inherentes, y no que lo que tiene destinación específica se vuelva recursos propios. Cuando se trate de vender un servicio hacer un contrato. La crítica es que la Universidad utilizaba los convenios para eludir la contratación, la connotación del convenio es un acuerdo de voluntades para desarrollar un objeto común, no debe haber ganancia ni contraprestación y se debe establecer en el momento de la propuesta.

Sobre el cuadro comparativo de convenios destaca que con menos valor de ventas en comparación con vigencias anteriores son más importantes los resultados. Habla de la necesidad de revisar el Estatuto Contractual.

El Doctor VERGEL CANAL expresa la necesidad de revisar en el mismo el componente de venta y compra de servicios.

Continúa la Profesora LILIANA haciendo alusión a la distribución del presupuesto de convenios, de acuerdo a la situación definida después de su estudio y verificación. Destaca dentro de los resultados la valoración de intangibles por el orden de 6.149 millones.

La Señora RECTORA considera que el señor Presidente tiene razón y que por eso la reestructuración de los procesos, Los gastos deben consignarse en la estructura de costos en lo cual se está trabajando. Agrega que se está pendiente de terminar algunos convenios, entre ellos, algunos firmados con TX. El Doctor VERGEL CANAL agrega que hay un contrato par venta de proyectos que genera recursos. Sobre el recaudo del impuesto predial hay seis convenios y los otros sobre licores y cigarrillos. En próxima revisión la idea es liquidar los contratos grandes y los otros, seguir ejecutándolos con una duración de tres años. Aspira a que no deba pagarse nada.

La Profesora LILIANA informa que TX quiere que se le venda Gestasoft, para ellos a su vez venderlos.

Sobre el convenio de aulas virtuales con el Municipio de Cúcuta, el Doctor VERGEL da a conocer que se reunió el Comité de Conciliación y que de los ocho núcleos había un cumplimiento del 80%, se entrará a cobro prejudicial y si pagan se ejecutoriará lo restante.

La señora MARIELA VILLAMIZAR V., teniendo en cuenta la solicitud de este Consejo, de informar las adiciones de convenios al presupuesto realizadas por la señora Rectora, comunica que durante el mes de noviembre se adicionaron al presupuesto, diez y nueve (19) convenios por valor de \$ 1,406,462,673.00. Se anexa relación.

- Ejecución Presupuestal de Ingresos, Documento No. 2
- Ejecución Presupuestal de Gastos, Documento No. 3

La Directora de la Oficina de Presupuesto y Contabilidad manifiesta que realizado el ejercicio se encuentra que el déficit proyectado de ésta y vigencias anteriores sería de 10.000 millones, sin tener en cuenta convenios, ya que se han cancelado obligaciones financieras.

- Proyección de Flujo de Caja, (Anexo No. 4, Documento 18, 1 Folio)

El DIRECTOR ADMINISTRATIVO se refiere a la proyección de flujo de caja de 09 de diciembre a 31 del mismo mes del presente año.

Saldo en Bancos	\$6.800.000.000
El total de ingresos en el escenario 1 (condiciones actuales) asciende a	8.587.535.326
Para un total en efectivo de	15.387.535.326
Los egresos en el escenario 1 (condiciones actuales) son del orden de	\$14.861.539.438
Para un déficit de	525.995.889

Sobre vigilancia y aseo, anota que sobrepasamos la vigencia, lo cual no debe hacerse, y que salvo para cosas esenciales puede comprometerse la ejecución de la

siguiente vigencia. Agrega, que la señora Rectora quiere que la adjudicación sea un proceso transparente con licitación y el proceso requiere mínimo de un mes. Hace alusión a una serie de problemas que se están presentado con los directivos de la actual firma y es así, como su jefe envió un informe al Señor Gobernador y a la Procuraduría, molesto por las quejas que presentaron los afiliados que prestan el servicio a la Universidad, en el sentido de que afiliados de la misma empresa que laboran en otras entidades les pagan más.

La Doctora MARITZA considera que si se hace una licitación, en los términos de referencia debe establecerse la forma de dignificar el trabajo.

El Doctor VERGEL CANAL manifiesta que la Ley de Garantías nos obligó a elaborar una programación para la contratación que arranca el 04 de enero, el tema es si estamos organizados, en ese sentido, todas las áreas deben estar listas para evitar la suspensión del servicio.

El Señor PRESIDENTE declara que para recibir el bien o el servicio, debe haber reserva.

El Señor PRESIDENTE propone utilizar la reserva, lo que permite no afectar vigencias futuras, y no requiere de Acuerdo ya que se plantea en el Acuerdo de Traslados.

El Consejo Superior Universitario acuerda constituir la reserva, incluyendo en el Acuerdo de Traslados los rubros:

51052104 Contratación Servicios de Vigilancia	\$173.000 millones
51052105 Contratación Servicios de Aseo	88.000 millones

A continuación el DIRECTOR ADMINISTRATIVO se refiere al Presupuesto 2010, ajustes realizados por la Dirección Administrativa, (Anexo No. 5, Documento 17, 9 Folios), a su vez, presenta excusas por algunos errores presentados en el proyecto inicial.

Precisa que en Matrícula de Distancia se ha recibido más de lo presupuestado.

La doctora MARITZA dice al equipo financiero que no puede hacer una presentación improvisada, sino que ésta debe obedecer a una visión, de otra forma, se puede convertir en un arma de doble filo. Si bien es cierto hay que ser conservadores y esto nos tiene aliviados, hay que trabajar con presupuestos reales

Sobre la declaración del Representante de los EXRECTORES, en cuanto a la queja de los trabajadores sobre los sueldos de Plataforma, la señora RECTORA expresa que parece que se ha olvidado qué universidad se recibió y se quiere que de la noche a la mañana se subsanen cosas. Da a conocer que ha salido un número importante de personas de esa unidad y que el estudio sobre la planta no se ha terminado porque vale cerca de 200 millones. Está interesada en mirar el trabajo académico que se puede desarrollar desde allí. Respecto a los docentes de tiempo completo ocasional, anota que están pidiendo cosas, entre otras, contratos de once meses. Se están revisando cosas para redimensionar y está de acuerdo con las solicitudes, pero hasta que no se tenga certeza de la situación de la

Universidad no podemos actuar. Nos hemos movido responsablemente, y en ese sentido, ha adelantado diálogo cordial con los profesores y reconoce a los docentes de tiempo completo ocasional, aunque parece que quisieran que hubiera una coadministración.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que sigue pendiente del hecho de que Plataforma está incorporada a los gastos pero no a los ingresos. Presta servicios de apoyo a la Universidad y a convenios y permite hacer presencia.

La Señora Rectora aclara que es un problema del equipo, porque en el informe de convenios se cometió un error. Pide no sacar conclusiones a priori. Debe acabarse con ese imaginario sobre Plataforma y se volverá un centro de investigación. Todos somos Universidad incluida Plataforma.

El Señor PRESIDENTE considera que el presupuesto está equilibrado, ya que un 25% corresponde a operación y el 75% para actividades propias. Agrega que el Consejo Superior ha sido amplio en las autorizaciones concedidas a la Señora Rectora como voto de confianza.

La Señora Rectora pide respetuosamente al Representante de los Profesores que ilustre de forma adecuada, y que para ello hay que escuchar. Precisa que él es Representante de los Profesores y no del Sindicato, y que no considera apropiado el mecanismo de enviar un documento a través de la web, sino hablar con la gente. Cree que nosotros mismos generamos desconfianza. Si bien es cierto, en Plataforma hay salarios de \$3.100.000, al revisar se ha encontrado que estas personas tienen una carga laboral pesada y lo que no es correcto son las categorías. Solicita al profesor Ceballos Melguizo que las conversaciones para aclaratorias las adelante con el grupo administrativo ampliado. Hay cosas que generan especulaciones, por ejemplo, conocer el proyecto de presupuesto genera malestar y se puede prevenir.

El Señor PRESIDENTE señala que los espacios de quienes tienen representación colegiada son diferentes a quienes tienen delegaciones. Para el primer caso, deben establecer un mecanismo de consulta previa; pero la condición de representante de cada uno de los estamentos le da la legitimidad la cual expresan votando acá. Insiste que en etapas previas, si es criterio de la administración, se consulte a los responsables de los temas pertinentes, ya que si no se tiene el criterio técnico para algunos temas se empieza a especular.

El Profesor RAMIRO anota que él hizo la socialización del presupuesto porque la información es pública y lo seguirá haciendo.

El Señor PRESIDENTE propone traer una propuesta donde se establezcan reglas claras, ya que como no existen, el profesor opta por establecerlas.

Respecto a la inquietud del Representante de los Profesores, en cuanto al Rubro de Capacitación, Bienestar y Estímulos, la Señora Rectora recuerda que este Consejo aplazó las comisiones de estudio en la presente vigencia.

El Señor PRESIDENTE pide que se planteen las inquietudes y que el equipo dará respuesta.

El REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES dice que no ve en dónde están previstos los recursos para capacitación docente, investigación y acreditación de programas e institucional. No está hablando de la renovación de registros que es obligatoria, esto debe tenerse en cuenta, aunque todos sabemos que la situación es precaria.

La Señora RECTORA solicita respetuosamente revisar los anexos relacionados con fortalecimiento institucional. El DIRECTOR ADMINISTRATIVO manifiesta que en el Rubro 73 Capacitación y Plan Doctorando se han incluido unos gastos mínimos. Pide ser más conscientes con la situación que atraviesa la Universidad.

La Doctora MARITZA RONDÓN R. solicita que para la próxima sesión de este Consejo se dé a conocer el Plan de Desarrollo Investigativo 2010, ya que la nueva reglamentación para renovación de registro calificado está centrada en la evolución del programa y con gran fuerza en la autoevaluación e investigación.

La Señora RECTORA declara que se está trabajando en investigación y en registros calificados. Añade, que hay otra posición y es establecer niveles de Universidades y acá debe tomarse la decisión.

La Doctora MARITZA pide mirar cómo nos vamos a preparar.

La Señora RECTORA responde que ya se está recibiendo capacitación sobre el tema.

Después de un amplio análisis se acuerda hacer las siguientes modificaciones:

1. Reducir Ingresos por concepto de Matrícula Presencial a \$18.797.408.201
Reducir Gastos en el ítem Transferencias al ICFES por el orden de \$ 482.247.207
2. Incluir la cuantía de 5.000 millones por concepto de Convenios, tanto en ingresos como en gastos.
3. Crear en el Presupuesto de Gastos los rubros de Déficit, asignándole una cuantía a cada vigencia, para el año 2006, \$32.262.114; año 2007, \$3.001.663.799; año 2008, \$93.827.317; y Pagos Judiciales, Extrajudiciales y Conciliaciones por el orden de \$541.306.984

Con las anteriores observaciones, el Consejo aprueba mediante Acuerdo No. 079 el Presupuesto General de Ingresos, para la vigencia Fiscal del año 2010, por la suma de \$84.115.046.386.

3.4 POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLÍA EL TÉRMINO DE UNA DELEGACIÓN DE FUNCIONES

El Consejo Superior Universitario revisa las autorizaciones concedidas a la Señora Rectora mediante Acuerdos, relacionados en el Documento 10, así:

No. 003 del 16 de Enero de 2009
No. 016 del 12 de Marzo de 2009
No. 017 del 12 de Marzo de 2009
No. 018 del 12 de Marzo de 2009
No. 019 del 12 de Marzo de 2009
No. 036 del 10 de Julio de 2009
No. 037 del 10 de Julio de 2009
No. 039 del 10 de Julio de 2009
No. 047 del 27 de Julio de 2009

Respecto al No. 016 del 12 de marzo de 2009, Por el cual se concede una delegación de funciones hasta diciembre 31 de 2009, la Señora Rectora da lectura a las consideraciones y manifiesta, que si bien es cierto se han adelantado dos reestructuraciones, para el estudio técnico final nos cobran y no teníamos los recursos. De otra parte, se adelanta el estudio para la actualización de la división del trabajo académico que soporta actualmente los procesos de Docencia, Investigación e Interacción Social.

El Consejo Superior aprueba mediante Acuerdo No. 080 ampliar el término de una delegación de funciones realizada a la Rectora, para que ejecute la reorganización y ajuste de la Estructura Orgánica y Funcional de la Universidad, su Planta de Personal y el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias hasta el 31 de diciembre de 2010, con el objeto de restablecer en el menor tiempo posible el equilibrio presupuestal y económico de la Institución, en defensa de su propósito social esencial. La Rectora deberá en cada reunión del Consejo informar sobre las medidas adoptadas frente a la Delegación Concedida.

En cuanto al Acuerdo No. 017 del 12 de marzo de 2009, Por el cual se autoriza una delegación funcional transitoria para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, su término vence el próximo 31 de diciembre, El Consejo Superior Universitario acuerda incluir en el Artículo Tercero del Acuerdo 079 de la fecha delegar a la Señora Rectora para realizar adiciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos, en los rubros correspondientes a convenios, mediante resolución motivada en aras de obtener mayor celeridad en el cumplimiento de compromisos adquiridos por estos conceptos. Una vez suscrito el convenio y acopiada la documentación exigida como respaldo por las áreas responsables y se considere procedente realizar la adición presupuestal, se expedirá la respectiva Resolución y se presentará al Consejo Superior en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria, para su control posterior.

**3.5 POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
PARA PARTICIPAR EN LA CREACIÓN DE UN CENTRO
PROSPECTIVO PARA LA GOBERNANZA Y EL DESARROLLO
TERRITORIAL DEL NORORIENTE COLOMBIANO**

La Señora RECTORA habla de la invitación realizada por el Observatorio de Paz para la articulación y creación del Centro. El Señor Presidente ratifica el compromiso de la Gobernación, la cual también hará parte del Centro. Hay unos recursos por los cuales se puede participar y se requieren elementos académicos y administrativos, con un diseño más profundo. Se trata de una entidad sin ánimo de lucro.

Mediante Acuerdo No. 081 se autoriza a la señora Rectora para asociar a la Universidad y participar en la creación de un Centro Prospectivo para la Gobernanza y el Desarrollo Territorial del Nororiente Colombiano, junto con la Gobernación Departamental, la Universidad Francisco de Paula Santander, la Fundación Milenio y la Fundación Parcomún, previa verificación y cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en la normatividad vigente, que deben constar en el estudio respectivo.

4. ENTREGA DE FORMATOS DE EVALUACIÓN DE LA RECTORA.
DECRETO 1279 DE JUNIO DE 2002, ARTÍCULOS 12 Y 17.

La Secretaria hace entrega a los miembros de los formatos de evaluación de la Señora Rectora.

5. VARIOS.

5.1 El Representando de los Estudiantes LUIS CIPRIANO DIAZ LEMUS hace entrega de copia de una comunicación en donde empleados de la Granja Villa Marina consignan inquietudes sobre manejo de la misma.

Se le informa que Control Interno Disciplinario tiene conocimiento al respecto.

5.2 El Representante de los Profesores RAMIRO CEBALLOS MELGUIZO, presenta la inquietud de los trabajadores sobre la expectativa de la reforma que les aplique la norma de carrera.

El Doctor VERGEL explica que de los tres asuntos solicitados por el Sindicato, en los últimos ocho años, este Consejo resolvió dos. Respecto al pago de la prima de antigüedad, suprimida desde 2002, ellos son conscientes de que este año no se puede pagar y que la administración está en un proceso de revisión. El tema ha sido tratado directamente con ellos y se dio prioridad a la prima de navidad.

Siendo las 9:00 p.m. horas se dio por terminada la sesión

En constancia firman,

SILVANO SERRANO GUERRERO
Presidente

ROSALBA OMAÑA DE RESTREPO
Secretaria